

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Items 2 and 5

CAC/43 CRD11
Original Language Only

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION

Forty-third Session

Comments from Guatemala

Guatemala se congratula de los desafíos que ha tomado la Comisión del Codex Alimentarius en esta nueva normalidad y apoya todas las iniciativas que se puedan tomar para que las normas alimentarias emitidas desde Codex sigan siendo una referencia válida a nivel mundial para proveer alimentos seguros a la población y facilitar el comercio internacional.

Rep20/EXEC 1. Se ha planteado desde hace algún tiempo atrás la importancia de verificar el cumplimiento y puesta en aplicación de las normas internacionales del Codex, situación que de hecho es muy difícil, pero nuevamente el plan estratégico plantea en el Objetivo 3.3 la elaboración de un mecanismo para verificar la aplicación de normas por parte de los países, lo cual es retomado en el párrafo 82 del reporte del Comité Ejecutivo. Consideramos que a nivel de Comités Coordinadores FAO / OMS se pueda tomar esta actividad como una parte relevante de su gestión y facilitar la implementación de propuestas y apoyos para el cumplimiento de ese Objetivo. La resolución tomada por la 73ª Asamblea Mundial de la Salud, referente al fortalecimiento de la inocuidad alimentaria, es un documento al cual se deberá dar seguimiento en cuanto a las recomendaciones allí planteadas.

Rep20/EXEC 2. La nueva normalidad ha dado lugar a la generación de propuestas para hacer frente a situaciones emergentes en diferentes temas de inocuidad alimentaria. En este sentido se toma como referencia el comentario en el informe CCEXEC 79 párrafo 77 que menciona la probabilidad que el Comité de Sistemas de Inspección Y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos pueda una propuesta para auditorías y verificaciones realizadas de modo remoto y virtual para el control oficial de la inocuidad alimentaria. Guatemala apoya ese nuevo trabajo, cuando sea propuesto, y recomienda que se tome en cuenta todos los factores necesarios, dado que hay aspectos en la gestión de estos procesos que limitan una auditoría virtual y que necesariamente deben realizarse de forma presencial dada su importante repercusión en la inocuidad de los alimentos.

CX/CAC 20/43/5 Rev.1. Guatemala apoya la posición de Chile en relación a la inclusión del esquema denominado árbol de decisiones del Análisis de Riesgos y Puntos de Control Crítico, considerando que es una herramienta muy útil en la identificación de los puntos de control crítico en la gestión de este sistema de inocuidad alimentaria y sugiere que este se pueda presentar y aprobar en la próxima reunión del Comité de Higiene. No obstante, se estima que se podrán seguir utilizando otros textos del Codex en donde se hace referencia al árbol de decisiones, así como a otros documentos publicados por FAO que hacen referencia a esta herramienta e, igualmente, las regulaciones nacionales o regionales que tienen incorporados esta herramienta estarán siendo vigentes para su aplicación cuando se realicen planes HACCP en la industria alimentaria.